

HIJOS DE LA CONQUISTA

Familias novohispanas del siglo XVI

Pilar Gonzalbo



La guerra era cosa de hombres; sólo de hombres y de hombres solos. Nadie habría puesto en duda esta afirmación cuando los conquistadores navegaban, galopaban y peleaban bajo los pendones de Castilla. Sin embargo también había mujeres, pocas, en las huestes de los invasores, y muchas, indígenas, que vivieron la guerra en carne propia. Una sola de entre las compañeras de los soldados de Cortés nos ha dejado su nombre, la "vieja" María de Estrada. Entre las mexicas sitiadas en Tenochtitlan, fueron muchas las que atendieron a los heridos, prepararon las hondas y las piedras para la defensa y aun ellas mismas pelearon desde las azoteas.¹

Los hombres y las mujeres que protagonizaron la Conquista pertenecían a otros mundos en los que se podía vivir en paz, mundos en los que había hogares y familias que los acogían y los esperaban. La familia existía en otra dimensión del tiempo y del espacio, y esporádicamente revivía en el recuerdo, tanto más querida cuanto más lejana. En ocasiones, la nostalgia formulaba en el viento los nombres de los padres y dibujaba el rostro de una esposa o compañera, cuya imagen se esfumaba día a día. Los conquistadores podían sentir el arraigo a una estirpe, el afecto a rostros de la infancia o la evidencia de pertenecer a un estrato social.

Para los indios, la familia-comunidad era la razón de una resistencia suicida o de una rendición eternamente humillante. Porque la sumisión podía convertirse en el único camino pa-

ra salvar las cenizas de los antepasados, el hogar de las mujeres y la tierra que habrían de cultivar los hijos.

Lo que ni unos ni otros imaginaban era que en sus revanchas y en sus claudicaciones, en sus recuerdos y en sus olvidos, estaban gestando una nueva sociedad, unidos para siempre los orgullosos capitanes de sonoras armaduras y los sigilosos guerreros del arco y la lanza. Ninguno volvería a vivir como antes con su familia, aunque tuviera la suerte de ser superviviente y de reencontrar a los suyos. Entre todos estaban creando algo nuevo, algo que nadie había deseado ni aun imaginado, pero a partir de entonces constituiría la peculiar manera de ser de las familias mexicanas. Las formas en que se establecieron estas primeras familias es una parte de la historia, cuya comprensión necesitamos para entender la sociedad colonial.

Los hombres

Extinguido el fragor de la batalla, mal curadas las heridas y en ruinas las ciudades, muchos buscaron un lugar en el que crear un nuevo hogar o reconstruir con retazos el viejo. Por si espontáneamente no se producía el deseado retorno a la vida pacífica y al recogimiento hogareño, los monarcas dictaron disposiciones que exigían la reunión de los matrimonios preexistentes y disponían que en la concesión de beneficios se prefiriera a hombres casados, como medio de perpetuar el dominio sobre las tierras conquistadas, mediante el firme asentamiento de sus pobladores. La más enérgica y eficaz de las cédulas conminatorias fue la de 1539, que amenazaba con privar de encomiendas a los solteros; su resultado fue un buen

¹ Díaz del Castillo, Bernal, *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*, 2 vols. México, Porrúa, 1955, vol. I p. 399, vol. II, p. 147. López de Gómara, Francisco, *La conquista de México*, edición de José Luis de Rojas, Madrid, colección Crónicas de América, Historia 16, 1987, p. 312.

número de esposas españolas reclamadas por sus olvidadizos cónyuges y otras tantas uniones formalizadas entre los asustados encomenderos y las mujeres indias o mestizas con las que de hecho convivían.²

Los castellanos eran rudos, curtidos en las batallas y en los azares de la vida lejos de la tierra. Ambicionaban una situación social prominente, ganada a costa de lo que fuera. Pero para alcanzar esa situación no era suficiente el oro ni las tierras y privilegios; sabían que necesitaban rodearse de cierta respetabilidad, con la cual iba aparejada una familia honorable.

El concepto de honor era también algo ambiguo. Casi siempre unido a la riqueza, pero no necesariamente, pues todavía perduraba el recuerdo de antiguos señoríos semif feudales. Pocos de los primeros pobladores procedían de familias nobles; casi todos habían estado sometidos a algún señor en su tierra natal, o al menos habían tenido noticia de su autoridad y sus privilegios. De modo que cuando ellos se sintieron partícipes de una empresa gloriosa, como les parecía ser la Conquista, juzgaron haber ganado, por derecho propio, el acceso al señorío que sus antepasados no tuvieron. No planearon formar familias modestas como aquéllas de las que procedían, sino auténticos linajes nobiliarios en los que la sangre de los vencidos purificaba las manchas de la sangre propia.

Los indígenas mesoamericanos distinguían con similar claridad la posición superior de los señores y la sumisión de los macehuales. Bien diferentes eran las familias de unos y otros, condicionadas en cada caso a la posición relativa dentro de sus respectivas comunidades. Los nobles deberían cumplir el compromiso de desposar a varias mujeres, como símbolo de alianzas entre potenciales enemigos o de confraternidad con amigos seguros. Sus hijos accederían a la misma categoría de los padres, con iguales obligaciones y restricciones. Tenía que ser dura la vida de los jóvenes, para fortalecer su carácter y dar ejemplo a los grupos sometidos.³

Los macehuales aceptaban que el matrimonio era un medio de reforzar los vínculos de solidaridad entre los miembros de la misma comunidad, sabían que sus hijos podrían trabajar la tierra que les correspondía en ella y aprender las técnicas de trabajo que llegaban a constituir una especialidad. La pertenencia a determinado grupo era algo marcado por el destino y contra lo que era inimaginable rebelarse.

² En fecha temprana recomendaron los Reyes Católicos los matrimonios mixtos (Instrucciones dadas al gobernador de La Española Nicolás de Ovando, 20 a 29 de marzo de 1503, en *Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas de América y Oceanía*, 42 vols., Madrid, 1864-1884; vol. 31, p. 164). Las recomendaciones de que los encomenderos y pobladores contrajeran matrimonio se repitieron en 1514, 1521 y 1539, cuando se les amenazó con privarles de las encomiendas. Estas cédulas han sido estudiadas por Morner, Magnus, *Race Mixture in the History of Latin America*, Boston, Little, Brown and Company, 1967, p. 37.

³ Siempre llamó la atención el rigor con que los nobles mexicas educaban a sus hijos, en contraste con la relativa libertad de los plebeyos. En recientes trabajos se ha señalado una doble motivación para ello: la necesidad de manifestar superioridad moral en el grupo dominante, como legitimación de sus privilegios y la creencia en que el alma-tonalli se fortalecía con la disciplina y el control de las pasiones. López Austin, Alfredo, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", en *Familia y sexualidad en la Nueva España*, México, Sep-80, 1982, pp. 141-176.

Las compañeras

Compañeras de un día, de unos cuantos años o de toda la vida (que al fin ¡podía ser tan corta!) las mujeres novohispanas del siglo XVI llevaron sobre sus hombros la ingente tarea de restablecer un orden doméstico de aparente paz y armonía. Como en todas las épocas, ellas compartieron ambiciones y avaricias, éxitos y fracasos de los hombres que eran sus padres o maridos. Pero, a diferencia de otros momentos menos conflictivos, entonces les correspondió, en gran parte, ser las transmisoras de tradiciones y costumbres ancestrales, con las que protegían resquicios de la identidad étnica perdida o deteriorada.

La suerte más miserable correspondió a las esclavas. A aquellas que los soldados se repartieron como botín y que después de marcadas a fuego se redistribuyeron dejando a todos descontentos. Según el expansivo relato del cronista: "el pobre soldado que había echado los botes y estaba lleno de heridas por haber una buena india, y le había dado naguas y camisas", se sintió defraudado al recibir cualquier otra, después de la marca de fuego y la separación del quinto real."⁴ Y no fue mucho mejor el destino de aquellas que fueron apresadas cuando huían para ponerse a salvo, con la ingenua esperanza de que alcanzarían un lugar inaccesible a los conquistadores.

Otras, hijas de nobles o caciques y propietarias de cuantiosas dotes, contrajeron matrimonio canónico con españoles, en una ceremonia que les resultaba extraña, y a la que se sometieron voluntariamente en algunos casos y en acto supremo de obediencia en otros muchos. Para sus maridos castellanos era la más fácil vía de acceso a riquezas y privilegios. Para ellas las compensaciones fueron los títulos de doña, los vestidos a la moda española y los hijos educados en conventos de religiosos. Salvaron su posición personal, a cambio de sacrificar su cultura y su tradición.

Otra forma de enlace mixto fue la de las doncellas indias entregadas como barraganas a los capitanes de Cortés, en acto oficial registrado ante escribano. Más cerca del matrimonio sacramental que de la relación ocasional y sin compromiso, la barraganía era frecuente en Castilla, donde las leyes civiles la reconocían como forma de fundar una familia. Los hijos de estas uniones podían ser reconocidos por ambos progenitores, que siempre estaban obligados a velar por ellos, casi como si fueran legítimos. Iniciadas a veces impremeditadamente, a la larga constituyeron el origen de la mayor parte de los núcleos familiares en las ciudades habitadas por españoles.⁵

En las comunidades indígenas, la imposición del matrimonio cristiano significó un cambio esencial en la forma de interpretar las relaciones familiares. Los frailes pretendían que ya no fueran los padres, ni menos los restantes miembros del grupo, quienes decidiesen el matrimonio de los jóvenes, ya

⁴ Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, vol. I, p. 427.

⁵ El bautizo y entrega de las jóvenes tlaxcaltecas a los capitanes de Cortés fue relatado por Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, vol. I, p. 225. La Ley de las Siete Partidas, que regía en todos los territorios de la corona española, consideraba la barraganía como un contrato legítimo, por lo que los hijos no eran ilegítimos, sino naturales.



Cortés y Moctezuma

que esto era algo que ellos debían elegir libremente. Las complicadas líneas de parentesco por consanguinidad o afinidad, además del parentesco espiritual, como impedimentos para el matrimonio, significaron una dificultad adicional a la hora de elegir compañero, y dieron lugar, como se ha señalado acertadamente, al surgimiento de la figura de la madrastra, antes desconocida, puesto que era normal que la tía de los huérfanos ocupase el lugar de la madre difunta.⁶

Para los nobles aún hubo mayores problemas en el momento de recibir el bautismo. Acostumbrados a la poligamia,

tuvieron que elegir una sola de sus esposas para que fuese considerada legítima, mientras las demás quedaban abandonadas o arrastraban la penosa situación de concubinas, carentes de un lugar en la sociedad y sin derecho a exigir ni siquiera la manutención de sus hijos.⁷

Las mujeres llegadas de Castilla consiguieron fácil acomodo, pues a falta de damas linajudas o ricas herederas, mu-

⁶ Este tema, analizado desde distintos aspectos, ha merecido varios estudios en fecha reciente. Merece destacarse el artículo de Serge Gruzinski, "Normas cristianas y respuestas indígenas: apuntes para el estudio de proceso de occidentalización entre los indios de Nueva España", en *Historias*, 18, octubre-diciembre 1986, pp 31-41.

⁷ La preocupación de los religiosos por extirpar la poligamia de los caciques se manifestó en sus sermones y textos catequísticos. El problema teológico de la legitimidad de matrimonios previos al bautismo se resolvió por la bula del papa Paulo III. (Reproducida en Mendieta, Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa, 1980, pp. 269-272). La severidad aplicada a quienes después de bautizados convivían con más de una esposa se aprecia en las "Ordenanzas fechas por el Abdiencia Real", del 10 de junio de 1939; reproducidas en Carreño, Alberto María, *Un desconocido cedulaario del siglo XVI*, México, Ediciones Victoria, 1944, pp. 130-135.

chos castellanos se conformaban con tomar por esposa a una mujer de su tierra, que les aportaría el prestigio de un apellido castellano y una tez blanca como legado para la descendencia.

Los parientes

Los pobladores españoles, tan pronto como lograron adquirir una situación económica satisfactoria, se acordaron de las familias que habían quedado en sus lejanas tierras. No sólo reclamaron a sus más próximos allegados, esposas e hijos, sino que también alentaron a sobrinos, hermanos y parientes políticos a que abandonasen la pobreza de sus aldeas y acudiesen al reparto de una riqueza que parecía inagotable. Así los comerciantes tuvieron ayudantes en sus negocios, los hacendados encargaron la explotación de sus propiedades, los clérigos contaron con auxiliares en sus negocios espirituales y temporales, y los encomenderos se rodearon de grupos serviles que asemejaban cortes pueblerinas, a imitación de la vi-reinal.⁸

El parentesco desempeñaba una función social y económica. En las operaciones financieras, los bienes inmuebles de un suegro podían ser garantía para préstamos o compras a crédito de su yerno, la hacienda de un hermano se hipotecaba para que otro pudiera explotar una rica veta minera, y las dotes de las esposas se convertían en herramienta para ascender a una posición más confortable, cuando eran adecuadamente administradas por los maridos. Por supuesto, también hubo ocasiones en que las dotes prometidas por la familia de la mujer jamás se entregaron, como otras en que una vez recibida se dilapidó en vicios o en negocios imaginarios.⁹

Los descendientes de conquistadores hicieron gala de su hidalguía, aunque con harta frecuencia era esto lo único de que disponían. Más ricos en honores que en dinero, se empeñaron en mantener su posición privilegiada frente a un grupo ascendente de comerciantes enriquecidos que siguieron el proceso contrario: en vez de ganar primero honores para luego demandar mercedes y beneficios, comenzaron a lograr ganancias para con ellas comprar nobleza.

El impacto de las grandes epidemias sobre la población indígena contribuyó a desorganizar los grupos familiares, ya afectados por efectos de la Conquista. No obstante, y como una notable supervivencia de las viejas lealtades de linaje, los pueblos congregados una y otra vez y las familias disgregadas por las nuevas formas compulsivas de trabajo, se reintegraron hasta lograr la reconstrucción de patrones de vida comunitaria, ahora al amparo de instituciones españolas como el cabildo y las cofradías.

⁸ Es curiosa la actitud precavida que se advierte en algunas cartas particulares, en las que se reclama a parientes castellanos, con la advertencia de que las doncellas se casen antes de salir de España, porque allí son más bajas las dotes, y los mozos vengán solteros, para encontrar alguna rica heredera. Estos curiosos testimonios han sido dados a conocer por Otte, Enrique, "Cartas privadas de Puebla en el siglo XVI", en *Anuario de Historia*, UNAM, 1977, pp. 195-196.

⁹ Los documentos notariales proporcionan numerosas pruebas de esta combinación de relaciones de negocios y parentesco. Pueden apreciarse docenas de estas operaciones en el *Índice y catálogo de protocolos del siglo XVI*, en el *Archivo histórico de Notarías de la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1989.



De cara al futuro

Las autoridades religiosas y civiles habían planeado la vida de españoles e indios, que constituirían las "dos repúblicas". Un primer elemento de discordia en aquella precaria armonía fueron los mestizos, fruto de una sociedad incapaz de superar sus propias contradicciones. La alarma de los oficiales reales ante el número de niños abandonados, hijos de español e india, se mitigó con el ingenuo consuelo de que tal situación era consecuencia de un desorden pasajero: durante el periodo de violencia militar, nadie habría podido reprimir los excesos de los soldados y por ello violaron mujeres indias, las preñaron y luego las dejaron abandonadas, ignorantes de su estado o desdeñosos de la responsabilidad contraída. Que estas mujeres no pudieran atender a sus hijos y que además fueran rechazadas por sus propias comunidades era algo lamentable, pero excepcional, y que no debería repetirse. Los mestizos eran una denuncia permanente de violencias pasadas y una potencial amenaza de desórdenes futuros. Por eso se llegó a proponer, en tiempo del virrey Don Luis de Velasco, desterrarlos de la Nueva España o enviarlos a las minas como trabajadores forzados. La solución más generosa e ingenua que llegó a ponerse en práctica fue erigir sendos colegios para niños y niñas mestizos, en los cuales recibirían la educación que les correspondía como descendientes de españoles. En adelante, establecidas honestamente las nuevas familias, no habría más problemas de mestizos abandonados.¹⁰

La realidad se encargó de desvanecer estos proyectos; las

¹⁰ Las propuestas de eliminación de los mestizos se encuentran documentadas en García Abasolo, Antonio F., *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, Diputación Provincial, 1983, pp. 252-253. El Colegio



relaciones de españoles con mujeres indias siguieron siendo frecuentes, ya fueran ellos casados o solteros, y los mestizos crecieron en número y se convirtieron en parte importante de la población urbana. Siempre al borde de la miseria y siempre sobreviviendo milagrosamente, los mestizos integraron familias difícilmente asimilables a nuestros esquemas teóricos de familias extensas o nucleares, puesto que un grupo de varias mujeres atendía a un número variable de niños o un hombre solo tenía a su cargo unos cuantos entenados en situación intermedia entre adoptados y sirvientes. Las necesidades de la supervivencia llevaban a unos y otros a agruparse y la confusión familiar se hacía más aguda al no existir regla fija para la transmisión del apellido. El número de hijos naturales e ilegítimos, mucho más elevado en las ciudades que en el campo, era un indicador del nivel de inestabilidad de las relaciones familiares.¹¹

Así, circunstancias del momento, costumbres arraigadas e imperativos del nuevo orden social, contribuyeron a diseñar varios modelos de relaciones familiares, diversos pero interdependientes. En el campo, la población, mayoritariamente indígena, mantuvo su apego al viejo orden, en cuanto pudo

hacerse compatible con el nuevo: casi todas las familias aspiraron a gozar de cierta estabilidad, apoyada en la unión de una pareja, consagrada o no por el sacramento del matrimonio; se mantuvo el oficio de las casamenteras y la tradicional injerencia de los parientes en la elección de cónyuge; los niños huérfanos fueron acogidos por la comunidad, excepto en momentos críticos de pobreza y hambre colectiva, cuando el abandono de los recién nacidos a las puertas de las familias acomodadas constituyó un recurso mediante el cual los padres indigentes se libraban de una carga y los propietarios adquirían un futuro trabajador.¹²

En las ciudades, los españoles mantuvieron la tendencia a consolidar su privilegiada posición social mediante enlaces con personas de similar categoría. Esto no fue obstáculo para que los maridos buscaran compañía en los barrios de indios, entre el creciente número de las mestizas, o con las esclavas y sirvientas de su propia casa.¹³ Los hijos legítimos defendían sus derechos frente a sus medio hermanos menos afortunados, mientras los adoptivos ampliaban el conjunto familiar.¹⁴

Las heterogéneas mezclas de las castas dieron origen a complejas formas de organización doméstica, entre las que podían darse la convivencia de varias familias en función de su actividad laboral, la incorporación de pequeños aprendices o sirvientes desde los 7 u 8 años de edad, la adopción de huérfanos a quienes alguna mujer de la casa amamantaba a cambio del salario convenido, la presencia temporal o indefinida de parientes, paisanos o amigos a quienes se ofrecía cobijo, y, casi invariablemente, la compañía de ancianos ascendientes de alguno de los miembros de la familia y de mujeres allegadas, que colaboraban en las tareas domésticas.

Sin duda todas estas formas de convivencia tenían sus antecedentes y paralelismos en otros tiempos y en otras latitudes. Pero su coexistencia, complejidad y evolución, adaptadas a los cambios de la sociedad, fue un fenómeno regional, derivado de un acontecimiento único, como la Conquista, y de circunstancias particulares, como las que contribuyeron a la formación del sistema colonial. ◊

¹² El abandono de los niños era práctica común en la Europa occidental. Aunque no disponemos de suficientes datos para establecer generalizaciones, el resultado de los estudios aplicados a algunos lugares de la Nueva España muestra la gravedad que alcanzó ocasionalmente esta costumbre. Malvido, Elsa, "El abandono de los hijos. Una forma de control del tamaño de la familia y del trabajo indígena. Tula (1683-1730)", en *Historia Mexicana*, vol. XXIX:4, número 116, abril-junio 1980, pp. 521-561.

¹³ La práctica común de los maridos españoles de mantener relaciones con mujeres indias, preocupó a los miembros del Cabildo de la ciudad de México, que lo trataron en una de sus sesiones, según consta en los borradores de actas conservados por el escribano Pedro de Salazar, en acta sin fecha, anterior a 1565. Textualmente: "algunos españoles ya tienen muger y se van a bibir y hazer algunas deshonestidades entre las casas de los yndios e yndias, dándoles mal exemplo". Forma parte del alegato en favor de la construcción de casa pública a cargo de la ciudad.

¹⁴ Las cifras aportadas por Thomas Calvo para la ciudad de Guadalajara en el siglo XVII muestran sin lugar a dudas esta "irregularidad", que era habitual en el comportamiento de las parejas. Como caso representativo menciona el de un español que mantuvo relaciones de barragán con una señora acomodada, estuvo casado con otra y tuvo varios hijos con una o diferentes concubinas, además de adoptar a algunos huérfanos. Calvo, Thomas, "Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII", en *Revista de Indias*, Sevilla, vol. XLIV, número 173, 1984.

de San Juan de Letrán, para varones, pronto recibió a niños españoles pobres con preferencia a los mestizos. El Colegio de Nuestra Señora de la Caridad pasó a ser distinguido recogimiento de doncellas españolas de familias distinguidas, que debían de acreditar su limpia ascendencia para ser admitidas. Entre los varios estudios dedicados a estas instituciones, vale la pena mencionar el de Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial*, México.

¹¹ Entre los pocos estudios de que disponemos sobre familias novohispanas, merece destacarse el de Thomas Calvo "Familles mexicaines au XVIIème siècle: une tentative de reconstruction", en *Annales de Demographie Historique*, 1984, París, Editions de l'École des Hautes Etudes en Sciences Sociales. pp. 149-173.